

Demandante: JAIME FERNANDO AGUDELO TORO
Radicado: 050013105016 2018-00167-00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por el señor **JAIME FERNANDO AGUDELO TORO Y OTROS** en contra del **MUNICIPIO DE TOLEDO**, se acepta la renuncia al poder que presenta el abogado Bayron Rojas Uribe identificado con la C.C. 71.264.532 y portador de la T.P. 161.445 del C.S. de la J. quien representa al Municipio de Toledo, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 76 del C.G. del P.

En todo caso, se advierte que la renuncia no pone término al poder sino 5 días después de presentado el memorial en el Juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**,

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el abogado Bayron Rojas Uribe quien representa al Municipio de Toledo, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 76 del C.G. del P.

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL
JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN, EL 29 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.
VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-laboral-de-medellin/71>

SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edison Alberto Pedreros Buitrago

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01a2cb4f1674693d15570aafc44fc82adc2494e106a464990710924b87f0bdd2**

Documento generado en 26/01/2024 07:09:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>